

# **La nueva familia española.**

**Inés Alberdi**

La familia es la institución que conecta a las personas con la sociedad, cumpliendo una función esencial. En consecuencia es una institución fundamental desde diversos puntos de vista, entre ellos el de la sociología.

El libro escrito en el año 1999, tiene suficiente tiempo para lograr un estudio amplio de los grandes cambios acaecidos en las familias españolas, cambiando muchos paradigmas y realidades respecto al modelo familiar tradicional impulsado en la dictadura del general Franco, hasta llegar a la situación de libertad y democracia, lográndose la homologación con las tendencias alcanzadas unos cuantos años antes en el resto de países democráticos europeos.

El libro se estructura en once capítulos, partiendo del argumento del cambio en las relaciones de poder en el interior de los hogares españoles se destaca el proceso de democratización que la institución familiar, haciendo énfasis en la grandes mejoras que han logrado las mujeres españolas, en diversos aspectos sociales, como libertad, instrucción y autonomía.

En el capítulo uno se hace un análisis de los valores familiares y en la sociedad moderna, destacando la diversidad, cohesión y solidaridad.

El capítulo dos trata sobre los aspectos legales debidos a la entrada en vigor de la constitución española de 1978.

Las variables demográficas, aspecto de interés en sociología, se tratan en el capítulo tres.

El capítulo cuatro se dedica a las relaciones de pareja, la consecuencia más visible el cambio, ha sido la reducción del tamaño de los hogares.

La relaciones padres-hijos se analiza en el capítulo cinco. Destaca la mejora de la relaciones dado que éstos ya se podían tener libremente y no eran una consecuencia del matrimonio.

El divorcio se trata en el capítulo seis, siendo uno de los hechos que más han cambiado la configuración de la familia española.

El capítulo siete está dedicado a la situación social de la mujeres españolas. Se analizan las consecuencias de la introducción de las ideas de igualdad entre ambos sexos, se sigue valorando la familia, pero se perciben situaciones innovadoras.

Las actitudes de los hombres ante la nuevas relaciones familiares se analizan en el capítulo ocho. Lo más importante es el cambio de roles.

En el capítulo nueve se tratan los aspectos económicos y las condiciones materiales de vida de los hogares.

El capítulo diez trata sobre los ancianos y su protagonismo destacado en la familias actuales.

Por último el capítulo once trata sobre el movimiento feminista, surgido fuera de España en la década de 1970, logrando influir en las actitudes y prioridades de la mujeres a nivel mundial.

# Capítulo 1

## El valor ético de la familia actual

La autora comienza citando un libro de ensayos, escrito en Estados Unidos, por jóvenes de entre veinte y treinta años, que explican su experiencia como hijos de la generación de los 60, es decir de los que tenían del orden de 20 años en aquella década. Vivieron la época de Kennedy, los Beatles, la guerra del Vietnam y la revolución estudiantil. Se les consideró como un hito generacional importante en el siglo XX. En el libro se trata de algunos hechos revolucionarios en aquella época, las drogas (que hoy son una lacra abominable), el amor libre y la revolución sexual (que han sido cambiados por la prevención frente al VIH/sida), la prosperidad y ambiciones profesionales (actualmente se suele esperar a un empleo a tiempo parcial). Se llega a decir que la generación de los 60 estaba formada por narcisistas, que roban a sus hijos la identidad y la ambición.

En la sociedad española a los cambios análogos se sumaron los de la transición a la democracia, liderada por los progresistas del famoso "mayo del 68".

En la década de los 60 surgió en Estados Unidos el feminismo, propagándose a otros países, como consecuencia de las reivindicaciones de la mujeres se van cambiando la leyes y las costumbres.

El cambio de valores que surgió a partir de los 60 se refleja más en la vida privada y los principios que rigen las relaciones interpersonales, que en otros valores como la democracia, ya afianzados en la mayoría de países europeos y en Estados Unidos desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Se puede decir que los principios de libertad y democracia, de la vida pública irrumpen en la vida privada, con grandes mejoras para la mujeres y jóvenes.

Sin embargo la transformación de los valores familiares ha sido un proceso lento, no exento de tensiones internas en la familias. Actualmente, pasados más de treinta años, no ha desaparecido la institución familiar, en contra de lo que indicaban grupos de ideología conservadora; sin embargo los valores que la rigen han cambiado mucho.

Los aspectos más destacados a considerar son:

**Libertad y bienestar.** Las sociedades occidentales han pasado del reino de la necesidad al de la libertad. Las condiciones de vida han mejorado mucho. Aunque en la mayoría de los hogares los hombres son los que más aportan económicamente, la relaciones han cambiado y no se da el patriarcado, es decir hay un mayor equilibrio en las parejas. Por otra parte los hijos ya no son un "regalo del destino", sino que se tienen de manera consciente, son menos y están mejor atendidos.

**Ética de la igualdad.** Los principios éticos de las relaciones familiares también han cambiado mucho. Aunque hay quien en base a "su moral" dice que se han perdido los valores de la familia, hay por lo general una ética mayor en los diversos aspectos de la convivencia familiar. Se pierde el principio de autoridad para alcanzar la libertad y la igualdad entre las personas de ambos sexos, esto es, la desaparición de la fórmula patriarcal. También es importante que las nuevas leyes defiendan la igualdad de todos los hijos, sin hacer distinción ni discriminaciones como sucedía previamente.

**Solidaridad.** Diversos estudios han puesto de manifiesto la importancia de las relaciones familiares y la fuerza de la institución familiar como centro de la solidaridad entre sus diferentes generaciones. La familia siempre ponen sus recursos en común, al principio como pareja y posteriormente para atender a los hijos y sus mayores. La solidaridad familiar es algo considerado muy importante en la familias españolas. También es de destacar la pluralidad de familias que surge en España a partir de la transición democrática. Más allá de la familia se tienen las redes de parentesco que vinculan a las familias entre sí, más allá del hogar de residencia. La familia persiste, es una red de relación y de afectos a través de diversos medios como: el teléfono, el correo, vacaciones, fiesta familiares,.. Incluso algunos procesos migratorios pueden explicarse como desarrollos extensos de las redes familiares.

**Aumento de la diversidad y la tolerancia.** La libertad da lugar a la diversidad de formas de vida teniendo como base la modificación de las normas sociales. Hay nuevas formas de relación personal, que se aceptan habitualmente como formas legítimas de convivencia. Por ejemplo, según encuestas del CIS la aceptación del matrimonio sin hijos o los hijos fuera del matrimonio, están consideradas como formas alternativas y legítimas de la vida personal, aunque estén poco divulgadas.

Otro aspecto importante es la valoración que se hace sobre la ruptura matrimonial, que se valora como algo adecuado. Cuando una pareja no puede resolver sus problemas de convivencia el divorcio es algo no deseado, pero a veces en necesario.

Finalmente, las actitudes frente a las parejas homosexuales es algo que ha cambiado mucho respecto al pasado, incluso según una encuesta del CIS, un 51% de los españoles aceptaba que se les dieran los mismos derechos que a las personas casadas.

**Individualismo y privacidad.** Hay otros valores que no se relacionan tanto con los cambios experimentados en la estructura familiar, sino que son consecuencia de la inmersión social que tienen las familias y los individuos en la sociedad. Son las ideas dominantes que, se afianzan en la cultura política de nuestra sociedad, el individualismo, el valor de la vida privada, el sentido de la fugacidad de la vida y la urgencia de las gratificaciones inmediatas. Son los nuevos valores que influyen en el comportamiento y configuran los estilos de vida actuales.

Frente a los valores y derechos del individuo, frecuentemente prevalecían los valores institucionales y en consecuencia las personas anteponen sus intereses y sus preferencias frente al constreñimiento que impone las instituciones sociales. Otro aspecto es el refuerzo de la privacidad. Lo privado y personal es creciente en todos los aspectos y cada vez más se sustrae a la fiscalización pública.

**Los modelos de felicidad.** Lo más destacado entre los cambios sucedidos, es la posibilidad de elegir. Los españoles se han encontrado ante muchas realidades diferentes, teniendo que elegir entre diversos modelos de convivencia. El espectro es amplio, desde la familia tradicional, segura y estable, hasta el modelo de familia opcional, más emocional e inestable y muy vulnerable. En base a las diversas posibilidades se estructuran las familias de forma que no hay un modelo de felicidad absoluto, sino que es algo cambiante.

**Futuro.** Con las encuestas se pueden hacer proyecciones de futuro y así estimar como van a evolucionar nuestras sociedades. Según las encuestas del CIS, se reflejaba un proceso de anticipación del futuro, de las transformaciones que iban a seguir produciéndose en la misma dirección. Los aspectos que indicaban cambios previsibles, en el plazo de cinco años, eran: disminución del número de hijos, aumento del número de mujeres que trabajan fuera del hogar, aumento de la libertad sexual, aumento del nivel de educación y otras de tolerancia ante situaciones como el divorcio y el aborto. En resumen los cambios que se preveían más importantes, estaban relacionados con la familia. Se seguía concediendo una alta valoración a la institución familiar y, es algo comprensible pues el 91% de los encuestados declara que les iba bien en la familia.

Actualmente se da una verdadera revolución en la sociedad española a partir de datos de investigaciones recientes sobre la condición de la mujer, que puede que defina la dinámica fundamental de las sociedades desarrolladas actuales.

## Capítulo 2

### Nuevas leyes y nuevas costumbres

Los rasgos que se perciben en la familias españolas actuales, se basan fundamentalmente en las leyes que le son aplicables, de los años 1978 y 1981. Los cambios legislativos efectuados en la transición a la democracia han sido fundamentales en la configuración actual de la familia.

Las reformas para adecuar la legislación a la Constitución de 1978 tuvieron una gran influencia en la sociedad. Lo que se consideraba innovador o incluso ilegal, cobró legitimidad con el nuevo marco legal.

La constitución apoya expresamente a la familia pero como no la define, permite su evolución futura dentro del marco constitucional.

**Influencia de la leyes.** La leyes marcan los modelos de comportamiento en la sociedad, por ello es preciso hacer algunas consideraciones, el Código Civil databa del año 1889 y se mantenía como guía de la relaciones familiares desde entonces, los cambios impuestos por la Constitución se vieron reflejados con las reformas 13 de mayo y 7 de julio de 1981, dando lugar a cambios profundos en la vida familiar de los españoles. Fundamentalmente implicaban la igualdad entre el hombre y la mujer y la igualdad de los derecho de todos los hijos, eliminando la diferencia entre los hasta entonces denominados ilegítimos con respecto a los legítimos.

La institución familiar. Aunque la Constitución española, como se ha indicado no define la familia, la sociología y la antropología nos ofrecen definiciones válidas, una es la dada por Fladrin, "personas unidas por el matrimonio o la filiación" es una definición sencilla pero que no dice nada de la relación social fundamental que une a los miembros de la familia.

Otra definición es: "la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana", que es muy general y en ella encajan los diversos tipos posibles.

Una familia implica una hogar, pero los hogares no constituyen una familia. Además no todos los miembros de una familia viven en el mismo hogar.

Para constituir una familia se ha de dar el matrimonio o la filiación, conocidas como relaciones de afinidad y de consanguinidad respectivamente. En los textos legales no se define un modelo de familia, pero en función de las relaciones mutuas y obligaciones de los miembros, se intuye que el legislador considera las unidades familiares nucleares, que es la más sencilla, la formada por el matrimonio y sus hijos solteros, diferente de la familia del pasado en las que convivían dos generaciones.

**Autoridad o igualdad entre los cónyuges.** Los cambios legislativos de la transición han producido consecuencias destacadas en las relaciones conyugales. Hasta entonces la familia estaba muy jerarquizada, en la que la autoridad del hombre era reconocida por la legalidad vigente, tradición que se remonta a varios siglos atrás, llegando incluso hasta textos como las Partidas.

La situación era llamativa, pues por ejemplo, según las leyes de la dictadura, la mujer debía de obedecer al marido y la patria potestad sobre los hijos siempre correspondía al padre. Aunque históricamente siempre había sido así, sólo se suavizó algo durante el período de la Segunda República.

Con las reformas del Código Civil de 1981, el régimen económico del matrimonio ya lo pueden fijar libremente los cónyuges, también se fija como un deber de ambos la fidelidad que previamente se pensaba que sólo era algo a seguir por las mujeres.

Otro logro importante fue el del reconocimiento de la paternidad, lo que implica que la responsabilidad de un hombre sobre la concepción de un hijo, se puede exigir en los tribunales aunque éste se oponga.

**Los derechos de los hijos.** Las reformas de 1981 han afectado a la relaciones entre padres e hijos, dando lugar al incremento de derechos de estos últimos. Desde entonces la patria potestad se comparte por ambos cónyuges aunque hay causas justificadas por las que se le puede retirar a uno de ellos.

La mayoría de edad se estableció a los dieciocho años aunque pueden emanciparse, bajo determinadas circunstancias, a partir de los dieciséis, este cambio es importante frente a los 21 años de la época previa.

También es posible, a los mayores de edad poner en primer lugar el apellido de la madre, haciendo que desaparezcan la connotación de deshonra en los casos que sólo llevaban el apellido materno.

**Construcción institucional de la familia.** Con la reforma de 1981, se dieron posibilidades para la flexibilización de la institución familiar, las familias tradicionales se equiparan a las creadas de forma más desinstitucionalizada, como las parejas de hecho.

Un paso importante fue reconocer la igualdad de todos los hijos sin hacer distinción con los hasta entonces denominados ilegítimos.

**Parejas de hecho.** Recientemente han aparecido reivindicaciones solicitando la equiparación de las parejas de hecho con los casados lo cual les posibilitaría disfrutar de unos derechos que actualmente no poseen.

La legislación vigente favorece a las parejas legalmente constituidas bajo matrimonio, pero es indudable que la situación ha empezado a cambiar. Por ejemplo es posible obtener una pensión de viudedad entre la pareja de hecho,

compartida, por ejemplo con la esposa legal. Otro hecho favorable es la posibilidad de reconocimiento de un hijo por parte del padre que no es el esposo de la mujer casada.

**Autonomía individual.** Es un concepto que aparece como guía fundamental para entender los procesos que se dan en la familia.

La importancia de la autonomía al contraer matrimonio es positiva frente a épocas pasadas en las que el los padres eran los que acordaban los matrimonios, ahora no se del matrimonios forzados. Sin embargo las presiones familiares puede que permanezcan en algunos casos.

En resumen se puede decir que estamos ante una familia igualitaria.



## **Capítulo 3**

### **Familias la largas y estrechas**

Como consecuencia de los cambios demográficos, las familias persisten más en el tiempo y cada vez coexisten parientes de más generaciones. La reducción de nacimientos junto con el aumento de la esperanza de vida, están dando lugar a familia más estrechas pero más largas.

En base a los datos demográficos y su evolución en el tiempo, se puede hacer un análisis de la forma de convivencia que se estructuran en redes familiares más amplias.

La forma más sencilla de convivencia es el hogar, siendo la familia cuando hay lazos de parentesco o filiación aunque no se produzca una legalización formal de los mismos.

El concepto de familia es muy amplio y genérico, evoca las relaciones de parentesco y los lazos de afecto y de pertenencia de las personas unidas por consanguinidad. Así que, a veces oímos distintas composiciones haciendo mención a familia. El sentido más habitual es el de red familiar, que se basa en un conjunto de individuos que tienen un origen familiar común, entre los cuales suele haber, al menos en la sociedad española, lazos de afecto y obligaciones mutuas.

El aumento de la esperanza de vida se debe a los grandes avances en la medicina y farmacología logrando la erradicación de enfermedades que diezaban la población. En 1900 una mujer podía vivir unos 35 años y tener cinco o seis hijos, mientras que actualmente la esperanza de vida es de unos 80 años y teniendo menos hijos. Ésto explica que las mujeres tengan inquietudes para trabajar fuera del hogar, pues su época reproductiva sólo es una pequeña parte de su vida.

La reducción de la natalidad llegó a España más tarde que a otros países, sin embargo actualmente junto con Italia tiene la tasa más baja a nivel mundial. En España las parejas cada vez se casan más tarde, gracias a los métodos de anticoncepción tienen menos hijos y a edades superiores, fenómeno que se da forma más acusada entre las parejas jóvenes.

Estas transformaciones de la forma de convivencia son las que han dado lugar a un modelo de familia distinto, van a influir no sólo en aspectos demográficos, sino también en los económicos y en nuevas ideas y concepciones de las relaciones personales.

Las necesidades sociales de las nuevas familias son diferentes a las del pasado. Al haber menos hijos no son precisos tantos medios y tiempo para cuidarlos y educarlos, ahora la prioridad en la formación a diversos niveles de estudios y el empleo; también el incremento de personas mayores con todo lo que implica de necesidades asistenciales, efecto producido en España con una

de las tasas de esperanza de vida más altas.

La estructura de los hogares españoles ha cambiado, son menos en número, pero con menos integrantes como de hecho hay una cantidad apreciable de hogares monoparentales y parejas sin hijos, casi un 18%. La mayoría de estos hogares están formadas por un adulto con sus hijos solteros, habiendo un gran espectro de posibilidades en cuanto a su composición respecto a edades y formas de vida.

La mayor tendencia de ser mujeres las que forman los hogares monoparentales, suele ser por su origen en base a mujeres divorciadas, que tienen menos tendencia a contraer segundas nupcias que los hombres.

Por lo que respecta a los hogares extensos, en los que vive una familia nuclear con alguien que no sea pariente de los integrantes, en 1981 eran de un 12%, sucede habitualmente que se tiene una persona de servicio. Esta convivencia se ha reducido mucho.

Sin embargo la familia nuclear, con un anciano puede que persista largo tiempo en España, como no hay la costumbre de pasar los últimos años de su vida las personas mayores en residencias, además no hay infraestructuras suficientes.